



**RESOLUCION DIRECTORAL**

San Juan de Lurigancho, 05 de abril de 2013

**VISTO:**

El Memorandum N° 213-2013-DE-HSJL, de fecha 27 de marzo de 2013, de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, así como la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, tienen por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública

**Que**, mediante Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01., y mediante Resolución Directoral N° 273-2009-D-HSJL-DISA-IV-LE se aprueba el Instructivo N° 001-2009-HSJL "Procedimiento para la selección y contratación de servicios de personas naturales mediante Contrato Administrativo de Servicios en el Hospital San Juan de Lurigancho Unidad Ejecutora 049"

**Que**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la contratación de personal se sujeta al Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estará sujeta a las restricciones y limitaciones establecidas por la citada Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

**Que**, mediante los documentos de visto, la Dirección Ejecutiva ha designado a los miembros de la Comisión de Concurso CAS 2013, debiendo formalizarse tal designación mediante acto resolutorio institucional; debiéndose, en consecuencia, formalizarse la conformación de la "Comisión Especial para la Conducción y Realización del Concurso para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS I - 2013, del Hospital San Juan de Lurigancho";

Con la visación de la Subdirección, de la Jefatura de la Oficina de Administración y de la Jefatura de la Coordinación de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por la Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la expedición de la presente Resolución, a los integrantes del "Comisión Especial para la Conducción y Realización del Concurso para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS I - 2013, del Hospital San Juan de Lurigancho", de la siguiente manera:

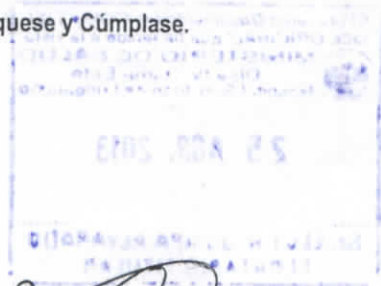
- |                                   |            |  |
|-----------------------------------|------------|--|
| ➤ Dr. José Vega Ninahuanca        | Presidente | Representante de la Dirección Ejecutiva del HSJL |
| ➤ Sr. José Nestor Castro Manrique | Secretario | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos            |
| ➤ Según corresponda               | Miembro    | Representante del Área Usuaría                   |





ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias superiores competentes, Jefaturas de Oficinas, Unidades, Departamentos, Coordinaciones, Servicios y Órgano de Control Institucional del hospital San Juan de Lurigancho, así como a los miembros del Comité para su cumplimiento conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



- FASA/SDAS  
DISTRIBUCION
- ( ) Dirección.
  - ( ) DCI
  - ( ) Administración.
  - ( ) Asesoría Jurídica.
  - ( ) Planeamiento Estratégico.
  - ( ) Economía
  - ( ) Logística
  - ( ) Recursos Humanos
  - ( ) Interesado.
  - ( ) ARCHIVO.



S. SAAVEDRA

